

Moción que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia al Pleno del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, para instaurar el Premio "Fundación" de Dibujo y Pintura Rápida

José Luis Pascual de la Fuente, portavoz del Grupo Municipal UPyD en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta en el Pleno la siguiente moción para su debate y votación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura de un concurso o certamen de dibujo o pintura rápida es una magnífica manera de introducir al municipio en el interés cultural general y de paso aumentar la imaginaria local, y también su patrimonio artístico. Otros municipios de toda España llevan a cabo iniciativas como esta con estupendos resultados, y a lo largo de varias promociones se hacen un hueco en el difícil mundo del arte y la cultura promoviendo el aprendizaje local, la participación ciudadana y el turismo. En la siguiente tabla se enumeran algunos recientes:

Tabla 1 Información extraída de <https://awarts.es/>

Denominación	Localidad	Premio	Fecha
XIII Certamen de Pintura Contemporánea Casimiro Baragaña	Pola de Siero, Asturias	6000€ + 4000€ + 3000€	20 de Octubre de 2017
XXVII Concurso de Pintura "Cerezo Moreno"	Villargordo, Jaén	4500€ + 2500€ + Pergamino Honorífico	16 de Octubre de 2017
XIII Premio de Pintura Club del Arte Paul Ricard	Sevilla, Sevilla	6000€	2 de Octubre de 2017
X Premio de Pintura Ciudad de Badajoz	Badajoz, Badajoz	12000€ (para adquisición de obra)	1 de Octubre de 2017
V Certamen Nacional de Pintura "Ciudad de Torrejón de Ardoz"	Torrejón de Ardoz, Madrid	3000€	19 de Octubre de 2017
Concurso Art & Inclusion 2017		1000€x6	30 de Septiembre de 2017
V Concurso de Pintura Ernesto Goday 2017	O Grove, Pontevedra	3000€ + Diploma	30 de Septiembre de 2017
I Convocatoria Abierta Dada-Studios 2017	Barcelona, Barcelona	2000€ + Exposición individual	15 de Octubre de 2017
Premi Ciutat de Palma Antoni Gelabert d'Arts Visuals 2017	Palma de Mallorca, Islas Baleares	12000€ + Exposición	20 de Octubre de 2017

XX Premio de Artes Plásticas "Sala El Brocense"	Cáceres, Cáceres	15000€ (para adquisición de obra)	11 de Noviembre de 2017
Convocatoria Internacional de Proyectos Expositivos para 2018	Santiago de Compostela, A Coruña	Exposición	31 de Octubre de 2017
Convocatoria Proyectos Expositivos Universidad de Murcia 2018	Murcia, Murcia	Exposición	10 de Noviembre de 2017
III Certamen Artístico Internacional "Violencia en Convivencia"	San Sebastián , Guipúzcoa	Premios en metálico por el valor de cada obra	15 de Octubre de 2017
III Concurso de Proyectos Expositivos ProjectARTE 18	Morón de la Frontera, Sevilla	400€ (para cada obra adquirida) + Exposiciones	17 de Diciembre de 2017
XXI Concurso Propuestas Vegap de Ayudas a la Creación Visual	Madrid, Madrid	6000€x5	17 de Octubre de 2017
II Concurso de Pintura y del I Concurso de Dibujo y Grabado	Tarragona, Tarragona	2000€ + 1200€ (pintura) + 1000€ (dibujo/grabado)	19 de Octubre de 2017
XXXIII Muestra de Arte Joven en La Rioja 2017	Logroño, La Rioja	3500€ + 3000€x3 + 2250€ + 1250€	29 de Septiembre de 2017

Se debe poner mucho cuidado desde las Administraciones Públicas para que estas iniciativas logren poner en valor la actividad artística y cultural, y sus valores intrínsecos de esfuerzo personal, de dedicación y entrega; de estudio y sacrificio. Esa valoración queda reflejada en las bases de participación de los concursos, y según se valore el certamen, así serán valoradas las Administraciones Públicas, y los ciudadanos a los que representan. Y según sean las bases de participación se nos juzgará como sublimes o como necios.

Pero más allá del prestigio que como Municipio nos jugamos en cada acto del Ayuntamiento, está la aplicación ética de los valores cívicos asumidos por los españoles y manifestados en la Constitución.

Es cierto que la producción artística en sí satisface a su creador, y puede llegar a colmar las inquietudes intelectuales y sensoriales de su autor. Pero esto no es excusa para que las Administraciones Públicas lo exploten en su propio beneficio sin una contrapartida justa en la contraprestación y en la difusión de la obra de arte.

El organizador de un concurso obtiene la ventaja de fijar desde el primer momento un precio estipulado para la obra de arte evitando en última instancia que la valoración del artista y las expectativas de la institución compradora no coincidan. Siempre dando la posibilidad a los participantes de retirarse y renunciar al premio si consideraran que la obra resultante vale más de lo que la institución estableció como pago, así como también la institución ya se reserva el derecho a no premiar si el nivel de la mejor obra no alcanza el valor del premio.

Los concursos sobre aspectos artísticos deben además cumplimentar un requisito fundamental, que es establecer un dictamen colegiado por expertos de reconocida experiencia, que deben ser dados a conocer nominalmente en las propias bases. Evitando menciones indeterminadas.

Manifestamos nuestra protesta y rechazo a los términos de la convocatoria de este año que han sido una muestra del menosprecio y la ignorancia del convocante sobre la naturaleza de la producción artística, y sobre su adecuada gestión. Lo que es especialmente grave en un municipio con graves deficiencias en la promoción de su imagen y cuyo casco histórico está declarado BIC y Monumento Histórico Artístico.

Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. La institución del Concurso "Fundación de Nuevo Baztán" de Dibujo y Pintura Rápida
2. Efectuar una convocatoria anual coincidente con la conmemoración de la fundación del municipio
3. Dotar para premios del concurso con al menos el 1 por mil de los ingresos ordinarios municipales presupuestados.
4. Promover la participación de empresarios y asociaciones vecinales en la organización, difusión y dotación adicional del concurso.
5. Crear una Comisaría del concurso encargada de la organización anual del certamen, redacción de las bases y vigilancia de su desarrollo, asignada a una persona con suficiente capacitación profesional en Artes o Historia del Arte.